

Delante maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.**

Yo el Honro. Al. Procurador Ciudad q'ral y acor
daron lo siguiente

Atento Vire en este Ayuntamiento en papel de Pedro P. Correy
de 1/2 de diez y seis del Corriente acompañando una Carta
impresa que ha incluido con Ed. el Intendente de
esta Provincia para que instruida esta Ciudad de las
Advertencias que comprende y las que la orden de
de trabajo de este año en aumento de las Utilidades
de la Colon, o Arrendatario y Arriendos, no deve
retardar la Operacion de repartimiento para fin
de este mes, pueda Ciudad con su cumplimiento y avi
sar a este el reuivo, teniendo por esta Ciudad Acuer
do queda en su Intelig. y que pase a la Sala de
Vna Contubucion, acordando el Arrendo con Ed. Correy

Atento Vire en este Ayuntamiento en papel de Pedro P.
Procurador Gobernador de fecha de diez del Corriente
con la Carta y Certificacion que incluye del Dean
y Caplo de esta Santa Iglesia de la Cruz y res
ta de los Decretos que se pide en esta Jurisdiccion, para
que esta Ciudad haga dho expediente el uno que
Corresponda en el repartimiento en que esta
Intendencia citandose Reuivo a su Ed. Ten
tendido por esta Ciudad Disp. fue recordandose de la
dormida Carta, que no veda a los algunos de
las expensas de Arigo, Terada y Lana Correspon.
a la mesa Capitulada, como ni tampoco a las presen
dado que pone en la Fianza de la Palma, Beame
la. ^{na} Juanne Alamo, y siendo indispensable

